



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
HOSPITAL SANTA ROSA DE MOLINA
DRA.KAA/epnf.
30-01-2012.

ORD. N° 52- /

ANT. :

MAT. : Solicitud Baja de Calderas de Calefacción..

MOLINA, 30 ENE. 2012

DE : DIRECTOR HOSPITAL DE MOLINA

A : SR. JEFE PROVINCIAL SEREMI SALUD DE CURICO
DR. PATRICIO FUENTES MORAGA

1.- Mediante el presente, le saludo y me permito solicitar a Ud. Que proceda a dar de baja , por cumplimiento de vida útil, y porque el Proyecto de Normalización de Lavandería, contempla la expansión de ésta al sector donde estaban instaladas, dos Calderas de Calefacción cuyos registros son :

SSMAU-6C y SSMAU -7C



Es cuanto puedo informar a Ud.

Le saluda Atentamente,

DRA. KARINA ARRIAGADA ARAVENA
DIRECTORA (S)
HOSPITAL SANTA ROSA DE MOLINA

DISTRIBUCION :

- La indicada
- Sr. Director S.S. Maule
- Sr. Jefe de Of. De Finanzas
- Sres. Comité Paritario
- Srta. Prev. Provincial, Marlene Ibarra
- Of. de Partes
- Archivo.